



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2010	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	23626.....F.P. 78

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés la realización de las "II Jornadas de Enfermería del Litoral", organizadas por la Fundación Científica Litoral, que se desarrollarán los días 10, 11 y 12 de junio de 2010, en la Sala de U.P.C.N., sita en la calle Rivadavia 2513 de la ciudad de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

RAÚL DARIO ANTILLE
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La Fundación Científica Litoral, desarrollará en la ciudad de Santa Fe, las "II Jornadas de Enfermería del Litoral" las cuales se realizarán en la Sala de U.P.C.N., sita en calle Rivadavia 2513.

Esta Fundación pretende dar continuidad a sus intenciones de capacitación con el sector de salud, a sabiendas que sólo actividades coherentes y concatenadas son capaces de lograr el objetivo de actualización permanente. En éste caso se trata del área de Enfermería, que ha demostrado ser un sector de la salud con muy alta afinidad hacia la formación. El tema central de la actividad capacitante es el de "Inmunizaciones", contando con las autoridades más sobresalientes en la materia a nivel nacional e internacional.

Desde Científica Litoral se trabaja para que los eventos formativos sean de calidad y accesibles.

Este es el primer evento que se realizará en Santa Fe, y ésta circunstancia exige esfuerzos y desafíos que se afrontarán con entusiasmo en pos de seguir sumando logros en lo referente a la accesibilidad regional. Para estas Jornadas se prevé una participación de aproximadamente 400 personas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con el objetivo de contar con el apoyo de tan prestigiosa Institución de la Provincia, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Se adjunta a continuación una copia del programa a desarrollar en el transcurso de las Jornadas.

RAÚL DARÍO ANTILLE
Diputado Provincial